

11:57

13 MAR.



201396

(2)

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "TAMBOR HOMOGENEIZADOR PARA EL TRATAMIENTO DE LAS
PIELES", a favor de D. JOSE COTS PUIGBO, DON JUAN COTS TAÑA
y DON ESTEBAN COTS TAÑA, de nacionalidad española, domicilia-
dos en VICH (Barcelona) C/ Plá de Balenyá, 31.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un
tambor homogeneizador para el tratamiento de las pieles.

- En la invención se ha ideado un tambor espe-
cialmente destinado para el proceso del tratamiento de
5. las pieles, cuyo tambor presenta unas características que
lo hacen notablemente ventajoso con respecto a otras
realizaciones conocidas para fines análogos realizando un me-
jor tratamiento mecánico de la piel y disminuyendo la posibi-
lidad de dañado de la misma, lográndose mayor uniformidad
10. en la calidad del producto.

En líneas generales, el tambor objeto de la

11:30:76

201396¹³MAR.



presente invención está integrado por un cuerpo de revolución engendrado por una línea quebrada mista, gíratória sobre su eje virtual longitudinal.

5. El referido tambor está constituido preferentemente en material poliéster armado con fibra de vidrio o en material metálico, provisto de recubrimiento interior en acero inoxidable.

10. El asentamiento del tambor se realiza sobre un chasis metálico, formando el conjunto una unidad compacta y completa.

La posición de trabajo del tambor se prevé con el eje de rotación inclinado, siendo la referida inclinación de eje susceptible de variar, bien sea por procedimiento manual o automático.

15. El accionado del tambor se efectúa mediante fuente de energía adecuada y una transmisión que relaciona ambos elementos. Para el giro del tambor se prevén en el chasis unos rodillos que se alojan en un camino rodadura del tambor.

20. En la superficie exterior del tambor se encuentran dispuestas varias canales con distintos puntos de inicio y de final cuyos puntos pueden estar situados en un mismo peano perpendicular al eje de simetría del tambor, o bien en distinto peano.

25. Estos canales, en forma de aros incompletos de sección tubular, presentan un punto de comunicación con el interior del tambor, y por el otro extremo constituyen una salida libre al exterior. Los referidos canales están destinados en exclusiva para realizar a través de los mismos, las operaciones de carga y descarga de

11:54:78

201396



las pieles en el interior, así la de los productos de tratamiento.

5. Este sistema aporta la ventaja sobre los sistemas conocidos tradicionales de que el interior del bombo es completamente liso, no siendo necesaria la instalación de palas españolas, salientes o análogos evitándose de esta manera el deterioro de las pieles.

10. Como anteriormente se ha indicado, las canales exteriores sirven para la carga de las pieles, las cuales se introducen en el interior de las mismas. Para ello, haciendo girar el tambor en un sentido determinado, las pieles se introducen por si mismas en el tambor. La operación de carga puede realizarse de manera simultanea a través de todas las canales existentes en el tambor.

15. Una vez efectuadas las operaciones necesarias, se procede a la descarga de las pieles del tambor. Esta operación queda notablemente simplificada, realizándose de manera automática y sencilla por simple inversión del sentido de giro del tambor. Las pieles pasan del interior del tambor a las canales comunicantes con el mismo, produciéndose automáticamente la descarga al exterior.

20. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

25. En los dibujos:

La figura 1, muestra una vista en alzado del tambor homogeneizador.

La figura 2, es una vista del citado tambor,

11:5:78

201396

13



en alzado lateral.

5. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un tambor -1-, giratorio sobre su eje -2-, longitudinal, estando constituido dicho tambor por un cuerpo de revolución engendrado por una línea quebrada.

10. El tambor -1-, presenta un soporte general constituido a partir de un bastidor -3-, en L, dispuesto sobre un pie -4-, y relacionado con el mismo a través de articulaciones -5-, que permiten el basculado del bastidor para obtener el ángulo de inclinación óptimo de trabajo del tambor, realizándose dicho basculado con auxilio del tirante telescópico -6-, unido articuladamente por su extremo a la fijación -7-.

15. La novedad esencial del tambor -1-, es la circunstancia de presentar en su superficie exterior de revolución una serie de canales -8-, con puntos ciegos de inicio -9- y aberturas extremas opuestas -10-, encontrándose los referidos extremos de inicio y de final defasados entre si, y previéndose dichas canales comunicantes con el interior del tambor a través de aberturas -12- situadas entre dichos extremos.

20. Según la organización, se provee al tambor de una superficie interior totalmente lisa, que permite el tratamiento de las pieles sin dañado de las mismas, tal como sucedía en los procedimientos tradicionales, por el hecho incluir palas, espirales, salientes o análogos. Sin embargo, ello no es inconveniente para que el tambor objeto de la invención pueda ir provisto si conveniere, de una es-

7:30

201396



círculo o palas para efectuar el tratamiento mecánico de las pieles.

El bastidor -3-, comporta rodamientos -11-, alojados en el camino de rodadura -12- del tambor.

5. El funcionamiento es como sigue:

10. 1) Carga de las pieles. En dicha fase se introducen las pieles en el interior de las toberas y haciendo girar el tambor en un sentido determinado, las propias pieles se introducen dentro del tambor, pudiéndose efectuar la carga a través de todas las canales existentes en el tambor.

15. 2) Tratamiento de las pieles. Durante la fase del tratamiento de las pieles, las canales citadas tienen como misión introducir en su interior el producto, líquido y pieles, contenido dentro del cuerpo del tambor. Estos productos, después de haber recorrido un cierto espacio en sentido circular, retornan al interior del bombo, pasando posteriormente al interior de otras canales, en virtud de que las zonas de comunicación de estas con el bombo se encuentran opuestas o semiopuestas, repitiéndose esta operación múltiples veces durante la fase de tratamiento.

20. 3) Descarga de las pieles. Para esta operación basta girar el tambor en sentido contrario al de giro en la fase de tratamiento. Las pieles se introducen en las canales por la zona de comunicación existente entre estas y el tambor, efectuándose la descarga de manera automática.

25. El modelo dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización

1:3:76

201396



que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

5.

- . -

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

10.

1.- Tambor homogeneizador para el tratamiento de las pieles, del tipo que comprende un cuerpo de revolución giratorio sobre su eje virtual longitudinal, y que se dispone asentado sobre un chasis relacionado articuladamente con un pie fijo de sustentación general, que permite variar el ángulo del citado eje con respecto al plano horizontal, y presentando el chasis antedicho unos rodamientos ubicados en un camino de rodadura anular propio de la superficie del tambor, caracterizado esencialmente por el hecho de que en la superficie exterior de revolución del tambor se prevén una serie de canales circulares incompletas, las cuales presentan un extremo ciego y un extremo opuesto abierto, estando los extremos referidos de una canal defasados con respectos a los extremos análogos de las restantes canales, y presentando dichas canales una zona de comunicación con el interior del tambor, situada dicha zona entre ambos extremos, permitiendo dichos canales la alimentación de los productos de tratamiento y de las pieles a tratar, las cuales son pasantes al interior del tambor

15.

20.

25.

11:5:76

201396

13 MAR.



en los giros de éste en un determinado sentido, y siendo descargados dichos productos y pieles en los giros del tambor en sentido contrario al de tratamiento.

2.- Tambor homogeneizador para el tratamiento de las pieles.

Todo según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva compuesta de 7 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 13 MAR. 1974

p.a.

M.º LUISA ISERN GUYAS
p. p.

mlm.

13 MAR 1974


